

Organización del Fútbol del Interior



CONSEJO EJECUTIVO

Montevideo, diciembre 16, 2020

C O M U N I C A D O C U E N T A S C O R R I E N T E S

El Consejo Ejecutivo, en su sesión del 15 de los corrientes, en relación a la Circular Nro. 2516 Saldo Pendiente de Cuenta Corriente de las Ligas, en atención al cierre de oficinas de OFI por situación sanitaria en la presente semana, resolvió que se extiende el plazo expresado en dicha Circular hasta el 21 de diciembre de 2020, a posteriori se tomarán las medidas allí expresadas de ser del caso.

Saluda atentamente



Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente General

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR
Gutierrez Ruiz 1162/64
(598) 2908 4088 - FAX (598) 29084141
www.ofi.org.uy